

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020, DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA03).

LÍNEA DE AYUDA: 6. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico (OG3PP2).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 19 de Septiembre de 2022, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I de la citada Resolución de Concesión, donde dice:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalación de paneles informativos y señalización		39.019,55	39.019,55	39.019,55	100,00	39.019,55	NO
Obras de reparación y reacondicionamiento	Obras de reparación	4.458,85	4.821,85	4.458,85	100,00	4.458,85	NO
	Limpieza, desescombro, desbroce y refuerzo de vegetación	13.660,02	15.197,68	13.660,02	100,00	13.660,02	NO
	Instalaciones esparcimiento	5.445,13	5.454,81	5.445,13	100,00	5.445,13	NO
	Creación de pasarelas de acceso para personas con movilidad reducida	36.179,00	41.261,00	36.179,00	100,00	36.179,00	NO
	Mejora del camino que circunscribe el descansadero y área aparcamiento 10 vehículos	0	12.659,63	0	100,00	0	NO
Diseño, traducción, maquetación, impresión y difusión de material promocional.		675,18	1.190,64	675,18	100,00	675,18	NO
13% Gastos Generales		12.927,32	15.548,49	12.927,32	100,00	12.927,32	NO
6% Beneficio Industrial		5.966,56	7.176,22	5.966,56	100	5.966,56	NO
Redacción proy básico y de ejecución. S.S. Dirección de Obra		6.352,50	11.960,51	6.352,50	100,00	6.352,50	NO
		45.496,00	45.496,00	37.600,00	50,00	18.800,00	NO
	TOTAL	124.684,11	154.290,38	124.684,11		124.684,11	



Debe decir:

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalación de paneles informativos y señalización		39.019,55	39.019,55	39.019,55	100,00	39.019,55	NO
Obras de reparación y reacondicionamiento	Obras de reparación	4.458,85	4.821,85	4.458,85	100,00	4.458,85	NO
	Limpieza, desescombro, desbroce y refuerzo de vegetación	13.660,02	15.197,68	13.660,02	100,00	13.660,02	NO
	Instalaciones esparcimiento	5.445,13	5.454,81	5.445,13	100,00	5.445,13	NO
	Creación de pasarelas de acceso para personas con movilidad reducida	36.179,00	41.261,00	36.179,00	100,00	36.179,00	NO
	Mejora del camino que circunscribe el descansadero y área aparcamiento 10 vehículos	0	12.659,63	0	100,00	0	NO
Diseño, traducción, maquetación, impresión y difusión de material promocional.		675,18	1.190,64	675,18	100,00	675,18	NO
13% Gastos Generales		12.927,32	15.548,49	12.927,32	100,00	12.927,32	NO
6% Beneficio Industrial		5.966,56	7.176,22	5.966,56	100	5.966,56	NO
Redacción proy básico y de ejecución. S.S. Dirección de Obra		6.352,50	11.960,51	6.352,50	100,00	6.352,50	NO
	TOTAL	124.684,11	154.290,38	124.684,11		124.684,11	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	27/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmN7FJLA7HRHBAGQ4H2NM73EUXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	